LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA

Actuando en condición de **DIRECTORA DEL INCIVA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 1º del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998,** que modifica parcialmente **el Artículo 3º. del Decreto 1737 de 1998**, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAVIER ROMERO ESCOBAR** mayor de edad vecino de Cali con cedula de ciudadanía 1.115.073.227 de Buga, de acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, es una persona idónea y por su experiencia puede desarrollar actividades para ejecutar el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA"** se requiere contratar los servicios de una persona natural, técnica para promover procesos para la toma de conciencia de la educación ambiental, en lo referente a realizar apoyo en actividades administrativas, operativas, de logística y en las que se requiera para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. **Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad".**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 15 de noviembre de 2022

EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA INCIVA

Proyectó: Nury Rengifo Alarcón. Abogado Oficina Jurídica.